

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de “Redacción de proyecto del centro administrativo que albergará una sede de diversas Consejerías en la ciudad de Mérida”. Expte.: 043UB046RP.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 043UB046RP.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto del centro administrativo que albergará una sede de diversas Consejerías en la ciudad de Mérida.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (art. 216.4 TRLCAP)
- c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

436.883,20 euros (I.V.A. incluido).

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

F.C.I.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 20 de junio de 2005.
- b) Contratista: GOP Oficina de Proyectos, S.A

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 436.883,20 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 20 de junio de 2005. El Secretario General, ANTONIO NARANJO RAMOS.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 17 de junio de 2005 sobre notificación de trámite de audiencia a D^a Natividad Borrego Vázquez en el expediente 10/0269/04, sobre liquidación final del curso del Plan de Formación e Inserción Profesional Recepcionista de Hotel.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de Trámite de Audiencia recaído en el expediente 10/0269/04, referido a la liquidación final de la subvención concedida para la impartición del curso del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional 10/0269/04 - especialidad Recepcionista de Hotel, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a comunicar a la entidad Natividad Borrego Vázquez, con últimos domicilios conocidos en Estación de Ferrocarril Monfragüe, s/n., 10610-Malpartida de Plasencia y Apartado de Correos número 78, 06100-Olivenza, el siguiente acto administrativo:

— Notificación de Trámite de Audiencia previo a la redacción de la Propuesta de Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se acuerda desestimar determinados gastos imputados con cargo a la subvención concedida en el expediente 10/0269/04, referido a la liquidación final de la subvención concedida para la impartición del curso del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional 10/0269/04 - especialidad Recepcionista de Hotel, por la entidad Natividad Borrego Vázquez, con número del Censo 26.622, por no estar suficientemente acreditados los mismos de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, Ordenes de desarrollo de dicho Real Decreto y Guía económica de 2004, concediéndose a la interesada un plazo de quince días durante los cuales y de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de